

## ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

### Disposición 3187/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como "VickVapoRub ungüento tópico por 40 g, vto 07/2021 Procter & Gamble" y "VickVapoRub ungüento tópico por 50 g, lote 50472709MO, ela 01/15, ve 12/20 Procter & Gamble"; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 33.847. Martes 10 de abril de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 3299/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como "Hipoglós Cicatrizante polvo por 40 gr sin datos de lote y vencimiento en su envase secundario y sin precinto de seguridad" e "Hipoglós Cicatrizante polvo por 40 gr lote 1024 sin precinto de seguridad en su estuche secundario", por los fundamentos expuestos en el considerando.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 3304/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: 1.-"Moringa, Moringa Oleífera, El árbol de la vida". Diabetes, Anemia, Artritis, Nervios, Insomnio, Piel Seca, Mala Memoria, Circulación, Sanguínea, Hipertensión, Agotamiento, Mala Nutrición. Elabora y distribuido por Laboratorios Vida Nueva Para Productos Kallaway M.r., Asociación S. de Los Milagros S.M.P. Andahuallas- Perú.; 2.- "Sangre de Grado, La Gota Milagrosa, producido y envasado por Valiosa Naturaleza. Cura muchas enfermedades como hemorragias internas, asma, bronquitis, anemia, riñones, úlcera, diarreas, disentería, amígnalas, cortes, heridas externas, descensos, también previene el cáncer"; 3.- "Harina de Coca Instantáneo 90 gr. Analgésico, Energizante, Antirreumático, Peruvian Shamanic. Distribuido por L.i.p & Hnos. Origen Perú" y 4.-"Vita Noni, Morinda Citrifolia, Milagro de la naturaleza, aumenta y refuerza el sistema inmunológico del organismo. Envasado y distribuido por Vida Natura, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 3518/2018

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los productos rotulados como "DamPharma La salud en sus manos AGUA OXIGENADA 10 Vol., Cont. Neto 1.000 ml, Ind. Argentina, LOTE 7053 VTO: 06/19 (datos consignados de manera escalonada y en imprenta), Elaborado por DamPharma La salud en sus manos, Legajo 2755, M.S. Res. N 155-98, Tel/Fax: (011) 4431.7438, alfanofabio@hotmail.com, Hortiguera 360 2º A" y todos los lotes con iguales características de rotulado, por las razones expuestas en el Considerando de la presente disposición.

**BOLETÍN OFICIAL 33.851. Lunes 16 de abril de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

## PRODUCTOS MÉDICOS

### Disposición 3243/2018

Prohíbese el uso, comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, de los siguientes productos médicos: -"Transductor lineal, marca Esaote, modelo LA523, Serie 42122"; -"Transductor convexo, marca Esaote, modelo CA541, Serie 8478"; -"Transductor endocavitario, marca Esaote, modelo

EC1123, Serie 16405043”,-“Transductor cardiológico, marca Esaote, modelo PA240, Serie 9954”, por los fundamentos expuestos en el considerando.

***BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.***

***Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP***

**Disposición 3300/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como “HILO DE LINO ‘BARBOUR’ N° 70/ 10 HEBRAS -60 CM/IMPORTACION CIENTIFICA S.R.L./BUENOS AIRES/ ENVASADO Y ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO POR LABORATORIO BARCAT S.A./ BUENOS AIRES”; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

***BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.***

***Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP***

**Disposición 3303/2018**

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como “Paño de Incisión Autoadhesivo/ ESTERIL/ Superficie Total 800 x 450 mm/Superficie Adhesivada 600 x 450 mm/ RP-Materiales Descartables para cirugía/Moreto 971 Capital Federal”, por los fundamentos expuestos en el considerando.

***BOLETÍN OFICIAL 33.848. Miércoles 11 de abril de 2018.***

***Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP***

**Disposición 3517/2018**

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional, del producto: “BOMBA PARA INFUSION ENTERAL, marca APPLIX, modelo APPLIX SMART, serie N° 19801610, por los fundamentos expuestos en el considerando.

***BOLETÍN OFICIAL 33.851. Lunes 16 de abril de 2018.***

***Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP***